Concejo de Chinchiná
Compromiso que florece por nuestra gente

RESOLUCION 015 DEL 23 DE FEBERO DEL AÑO 2023
"MEDIANTE LA CUAL SE ASIGNA UN SUPERVISOR"

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINA. En uso de sus atribuciones legales y Constitucionales y en especial las establecidas por la ley 136 de 1994, la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que al inicio del periodo Constitucional año 2023, se nombró como supervisor de todos los contratos que se vienen ejecutando dentro de la Corporación Edilicia, a través de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión al Honorable Concejal LUIS ELIAS JARAMILLO BEDOYA, quien para el momento fungía como vicepresidente del Concejo Municipal.
Que el día 22 de febrero del año avante el referido Concejal, presentó su renuncia irrevocable a la mesa directiva.
Que el día 23 de febrero de la actual calenda, se nombró en su remplazo y como primer vicepresidente al Honorable Concejal JHON HAROLD CANO RESTREPO.
Que por la función de supervisión de los contratos de prestación de servicios que se están ejecutando dentro de la Corporación Edilicia, se hace estrictamente necesario nombrar a un nuevo supervisor de los antes referidos contratos.
Por lo anteriormente descrito,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR. Como nuevo supervisor de todos los contratos que se vienen ejecutando dentro de la Corporación Edilicia, a través de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión al Honorable Concejal JHON HAROLD CANO RESTREPO, quien fuera elegido como Primer Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Corporación Edilicia.

ARTICULO SEGUNDO: El nuevo designado supervisor dará fé del cabal cumplimiento del objeto contratado, así mismo estará pendiente de la suscripción de las actas del inicio, ejecución, terminación y liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y demás funciones inherentes que por ley tiene a su cargo.

ARTICULO TERCERO: Entréguese copia de la presenta Resolución al nuevo supervisor designado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

WILSON ANDRES CASTAÑO CANO
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Palacio Municipal (Tercer piso)
Nit. 810005.119-9
concejo@chinchina-caldas.gov.co
840 0498 / 850 4682
www.concejo-chinchina-caldas-gov.co

Powered by CamScanner